



INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA No. 02

PARA Registradores de Oficinas de Instrumentos Públicos del País
DE Superintendente de Notariado y Registro
ASUNTO Información estadística actos registrales de documentos calificados de población desplazada y consultas masivas exentas.
FECHA 29 de enero de 2010

Respetados Señores:

Con el fin de llevar actualizadas y ajustadas a las normas registrales, los indicadores de gestión registral que debe consolidar la Oficina de Planeación, a través del Grupo de Estadística, con fundamento en los informes presentados por la oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, les solicito que a partir del mes de enero de 2010 se especifique en los informes que mensualmente remiten al Grupo de Estadística de la Superintendencia de Notariado y Registro lo siguiente:

RUTA COLECTIVA

Cantidad de Inscripciones efectuadas con el código registral No. 0352 (Declaratoria de Desplazamiento Forzado)

Cantidad de Inscripciones efectuadas con el código registral No. 0470 (Prevención Registradores abstenerse de inscribir actos de enajenación a cualquier Título)

RUTA INDIVIDUAL

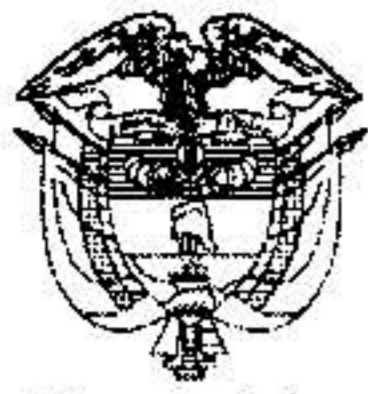
Cantidad de Solicitudes de Protección Individual radicadas en la ORIP

Cantidad de Inscripciones efectuadas con el código registral No. 0474 (Prohibición de Enajenar)

Cantidad de Inscripciones efectuadas con el código registral No. 0927 (Medida de Protección Poseedor, Tenedor u Ocupante)

CONSULTAS EXENTAS

Cantidad de consultas exentas efectuadas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010

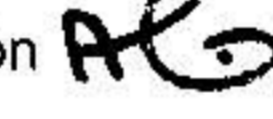


Señores registradores, como bien lo saben la información que se debe presentar mensualmente es indispensable no solo para medir la gestión efectuada en la oficina de registro y que sirva como fundamento para los estudios de la capacidad administrativa y requerimientos de las oficinas, sino también para responder por la gestión registral ante los diferentes Entes de Control y adelantar estudios de cargas de trabajo, entre otros; por lo tanto, les solicito tomar las medidas necesarias para poder presentar correctamente las estadísticas.

Atentamente,


ORLANDO GARCIA-HERREROS SALCEDO
Superintendente de Notariado y Registro

Vo.Bo.

Alberto Higueta Goez. Jefe Oficina de Planeación 
Orlando Gallo Suárez. Director de Registro
Zaida Barrero de Noguera. Superintendente Delegada para el Registro 